



La unidad presenta propuesta de balance de carga y planes de transportación para su aprobación por los grupos de balance municipales, así como controlar su ejecución y presentar propuestas de adecuaciones como resultado de los controles estatales, además operar el Sistema Estatal de Agencias de Carga y ejercer el control estatal sobre el tráfico de las cargas y exigir a las entidades en cada territorio la elaboración y entrega de las demandas de transportación de cargas y capacidades disponibles. Por otra parte deben tramitar y controlar las Licencias de Operación del Transporte y otorgarlas, renovarlas, suspenderlas y cancelarlas, de conformidad con las regulaciones vigentes y emitir comprobantes y certificaciones sobre su posesión, efectuando el cobro de los servicios conforme a las tarifas de precios vigentes.

Documentos que deben presentar los titulares de Coches y Carretones:

- Carnet de identidad
- Certificado del registro de control pecuario del equino
- Certificado de Veterinaria del equino
- Curso Ley 109
- Revisión técnica del medio
- Carta del centro de trabajo si es trabajador
- Carne de cuenta propia si posee otra actividad
- Chequera si es jubilado.
- Chequeo médico si posee de 65 años de edad en adelante

Documentos que deben presentar los titulares de Ciclo:

- Carnet de identidad
- Revisión técnica del medio
- Curso Ley 109

- Carta del centro de trabajo si es trabajador
- Carne de cuenta propia si posee otra actividad
- Chequera si es jubilado.
- Chequeo médico si posee de 65 años de edad en adelante

Documentos que deben presentar los titulares de la rama Automotor:

- Carnet de identidad
- Revisión técnica del medio
- Curso Ley 109
- Carta del centro de trabajo si es trabajador
- Carnet de cuenta propia si posee otra actividad
- Chequera de si es jubilado.
- Chequeo médico si posee de 65 años de edad en adelante
- Circulación
- Licencia de conducción
- Aval de los 3 años de experiencia como chofer profesional
- Contrato de trabajo si va a insertar algún trabajador contratado

Nota: Todos los Titulares para solicitar una LOT (Licencia Operativa de Transporte) o realizar su Renovación deben presentarse con el medio de transporte.

Requisitos para obtener una Licencia de Operación de Transporte de personas naturales.

- Ser mayor de edad.
- Estar apto física y psíquicamente.
- Poseer licencia de conducción que corresponda con el medio que va a conducir.
- Debe poseer 3 años dentro de la categoría.
- Haber pasado el curso de la Ley 109. (Reevaluación de los Choferes).
- Poseer 3 años o más como chofer profesional.
- Ser propietario del medio de transporte.

Procedimiento para la actividad con extranjeros:

Existe un procedimiento para los titulares asociados y arrendados a la entidad de Taxis Cuba.

Pero las personas naturales que transportan extranjeros no están limitados de esto, solo que deben tener bien claro que su seguro por la ESEN no cubre el amparo de esta transportación ante algún accidente o problema al momento de este.

Unidad Estatal de Tráfico

Categoría: Trámites y servicios

Visto: 1112

Contactos de la oficina de tráfico:

Dirección: Calle 9B e/ 20 y 22 Jovellanos

Atención a la población: Lunes a Jueves 7:30am - 5:00pm (Viernes 7:30 - 4:00pm)

Director: Milagros

Domínguez Vega **Teléfono:** 45 812002 **Correo:** acjovellanos@transnet.cu